Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 101

CLAA_GJN_BNR_101.25

Ciudad de México, a 23 de julio de 2025.

Asunto: Publicación del Diario Oficial de la Federación del día 23 de julio de 2025.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE MARINA.

- **AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica para consulta de las Reglas de Operación del Puerto de Puerto Vallarta, Jalisco, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.**

Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que las Reglas de Operación del Puerto de Puerto Vallarta, Jalisco, han quedado autorizadas por la Dirección General de Puertos.

Podrán ser consultadas en las ligas electrónicas:

https://www.puertodevallarta.com.mx/Documentos/Reglas_de_Operacion.pdf

www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/Reglas_de_Operacion.pdf

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Se adjunta publicación para su consulta.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa
carmen.borgonio@claa.org.mx

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE MARINA

AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica para consulta de las Reglas de Operación del Puerto de Puerto Vallarta, Jalisco, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.- Dirección General.- Oficio No. ASIPONA–PV-DG-182/2025.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA PARA CONSULTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Alm. Ret. Juan Ortiz Guarneros, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 40, fracción VII de la Ley de Puertos, en relación con los artículos 84, fracción V y 85 de su Reglamento vigentes. Doy a conocer lo siguiente:

AVISO

Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que las Reglas de Operación del Puerto de Puerto Vallarta, Jalisco, han quedado autorizadas por la Dirección General de Puertos, las cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación, mismas que podrán ser consultadas en las ligas electrónica referidas en el presente aviso:

<table>
<tr><th>Nombre del Instrumento Jurídico</th><th>Liga electrónica página Institucional</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Reglas de Operación del Puerto de Puerto Vallarta, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.</td><td>https://www.puertodevallarta.com.mx/Documentos/Reglas_de_Operacion.pdf</td></tr>
<tr><td>Liga electrónica Diario Oficial de la Federación.</td></tr>
<tr><td>www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/Reglas_de_Operacion.pdf</td></tr>
</table>

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de junio de 2025.- Director General y Representante Legal de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., Alm. Ret. **Juan Ortiz Guarneros**.- Rúbrica.

(R.- 566840)